

Finaliza el plazo para eliminar el empleo sumergido en ese colectivo

Las familias aún tienen 360.000 trabajadoras del hogar irregulares

El plazo para integrar a las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social y empezar a cotizar con bonificaciones por aquellas que estaban en situación irregular ha finalizado. El resultado del plan no ha sido bueno. Apenas se ha logrado aflorar el 8% del empleo sumergido en el sector, que afecta aproximadamente a unas 360.000 personas que trabajan sin cotizar. El Gobierno va a estudiar cómo hacer más efectiva esta regularización.



Las familias aún tienen 360.000 trabajadoras del hogar irregulares . La ministra de Empleo, Fátima Báñez.

Raquel Pascual - Madrid - 30/06/2012

En el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no están ni mucho menos satisfechos con el resultado de la "nueva regularización del servicio del hogar familiar", que es como se denominó el plan para aflorar este tipo de empleo entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio.

Este programa perseguía dos grandes objetivos. Por un lado, tenía el fin de aflorar empleo sumergido de entre las más de 350.000 trabajadoras de este sector que no cotizaban al sistema (según la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre de 2012 había 661.000 ocupados en esta rama de actividad; de los que 300.000 ya cotizaban en el Régimen Especial para este colectivo).

Los resultados de este primer objetivo han sido "muy pobres", según fuentes de la Administración, ya que en los seis meses del programa solo se han registrado unas 30.000 altas, lo que supone regularizar solo alrededor del 8% del colectivo que se calcula que ahora trabaja de forma sumergida.

En cuanto al segundo de los objetivos, consistía en integrar en el Régimen General de la Seguridad Social a las 300.000 trabajadores que cotizaban en el Régimen Especial de trabajadores del hogar (en su inmensa mayoría mujeres), con las mejoras de beneficios sociales correspondientes.

Los datos del Ministerio de Empleo y de los sindicatos indican que de las 300.000 que ya estaban inscritas en el Régimen Especial, poco más de 200.000 trabajaban para un solo empleador (que era

quien cotizaba por ellas) y el resto trabajaban para varias familias y, por tanto, eran ellas las que tenían que darse de alta en la Seguridad Social.

Tras el periodo extraordinario de regularización, el Ministerio de Empleo calcula que han pasado al régimen general 168.167 trabajadoras. A estas habría que sumar otras 153.023, con lo que el número final de afiliadas que cotizaban en el régimen especial y que han pasado al general se habría completado en un 88%.

Pero quedan, sin embargo otras 36.788 cotizantes, que eran fijas discontinuas (con más de un pagador y que cotizaban por ellas mismas) y que no han logrado o no han querido que sus empleadores les dieran de alta. Por este motivo, la Seguridad Social les dará de baja automáticamente como cotizantes a partir del 1 de julio.

Esto significa que si se calcula el saldo entre las 30.000 nuevas altas afloradas con el plan de regularización en vigor este año y las casi 37.000 que podrían darse de baja desde el lunes próximo (a la espera de conocer si se han producido nuevas altas desde el viernes, no incluidas en este dato) el saldo del programa sería incluso negativo, según reconocen fuentes cercanas al Gobierno.

Ante este escaso éxito, desde el Ministerio de Empleo ya están estudiando qué futuras medidas podrían tomar para lograr aflorar más empleo sumergido en el sector. De momento, descartan ampliar el plazo de regularización, pero sí están dispuestos a simplificar los formularios. Lo que sí podrían plantearse sería una prolongación de la bonificación del 20% para las nuevas altas, que estarían vigentes hasta 2014 para las empleadas que decidan acogerse a este plan. Más difícil sería la creación de deducciones fiscales para los empleadores, como hizo con éxito Francia en el pasado, ante la reiterada negativa del Ministerio de Hacienda.

Carta a las afectadas

Los responsables de la Seguridad Social enviarán en julio una carta a las casi 37.000 empleadas del hogar fijas discontinuas a las que darán de baja por no haberse integrado en el Régimen General y les explicarán las posibilidades que tienen de darse de alta a través de uno solo de sus empleadores y completar, por ejemplo, su base de cotización con un convenio especial.